

Expediente: **88/18-I1**

Carátula: **DEMOS S.R.L. C/ ASAN FATIMA NAHIR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ASAN, FATIMA NAHIR-DEMANDADO

20333752647 - DEMOS S.R.L., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 88/18-I1



H20441437503

JUICIO: DEMOS S.R.L. c/ ASAN FATIMA NAHIR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 88/18-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Julio Agustín Isa, tiene a su favor para percibir la suma de \$7.761,13 en concepto de saldo de honorarios regulados. Asimismo informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$40.522,13 al 20.09.2023, constancia de CBU del banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 28 de septiembre de 2023.-

CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2023.-

I.-Agréguese y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. **II.-**Téngase presente lo informado por el Actuario. **III.-** Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfírase la suma de \$7.140,24 (Pesos: siete mil ciento cuarenta con 24/100), en concepto de pago total de honorarios regulados a favor del letrado Julio Agustín Isa, desde la cuenta Macro N°560809520287999, CBU N°MACRO 2850608750095202879995, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460809533140962, CBU N° 2850608740095331409628, del Banco Macro S.A., titular Julio Agustín Isa, DNI N°33.375.264, CUIT N°20333752647; b) Transfírase la suma de \$1.397.- (Pesos: mil ciento trescientos noventa y siete) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Julio Agustín Isa, desde la cuenta Macro N°560809520287999, CBU N°MACRO 2850608750095202879995, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.